



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **23 de enero de 2026**.

Siendo las **12:35** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en **Secretaría General Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GÓNZALEZ.

Dª. BEATRIZ SÁNCHEZ RÚIZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIOS PROPUESTO FERROCARRIL PROYECTOS 8, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN REGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO A PRECIO LIMITADO EN LA AVENIDA IKER CASILLAS 19 DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-001.**
- 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO D. HUGO CUENCA MUÑOYERRO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO FOTOGRÁFICO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-118.**
- 4. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EXPTE. C/050/CON/2025-087 SARA.**



1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO FERROCARRIL PROYECTOS 8, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN REGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE VIVIENDAS PÚBLICAS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO A PRECIO LIMITADO EN LA AVENIDA IKER CASILLAS 19 DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2022-001.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **FERROCARRIL PROYECTO 8, S.L.**, considerándola como **INCOMPLETA**, en tanto que no se encuentra en el expediente la solvencia técnica y financiera.

Por otro lado, se constata que la empresa no está dada de alta en la seguridad social debiéndose proceder al alta de la misma.

Los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad, que se remita el expediente a la Intervención General, para que una vez subsanadas las cuestiones aquí planteadas pueda informar si procede la adjudicación.

3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO



Ayuntamiento de Móstoles

D. HUGO CUENCA MUÑOYERRO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO FOTOGRÁFICO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-118.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la licitante propuesta como adjudicataria **D. HUGO CUENCA MUÑOYERRO**, considerándola como **COMPLETA**.

4. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EXPTE. C/050/CON/2025-087 SARA.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 21^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la mercantil propuesta como adjudicataria **IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.